

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Noviembre de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.993/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 9; DL N° 3.063, Artículos 30 y 33; Acuerdo de Concejo N° 193/12, tomado en la 30ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de 09 de Octubre de 2012, que en ausencia del Concejal Garay y el voto conforme del resto de los Concejales, aprueba el cambio de domicilio de las patentes de alcohol Roles Nos. 400.131-400.145, clasificaciones "Restaurante"- "Expendio de Cerveza", de las que es titular don Miguel Castro Moreno, desde Av. Los Cóndores N° 3775 hasta Santa Rosa N° 3433, La Tortuga; Memorando N° 247/12 de 25 de Octubre de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de cambio de domicilio, antecedentes sobre idoneidad del nuevo domicilio y otros relevantes.



DECRETO:

- Autorícese el **cambio de domicilio de dos Patentes de Alcohol**, a la persona que se indica, desde Avenida Los Cóndores N° 3775, Alto Hospicio, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y còbresele los derechos correspondientes:

ROL	:	400.131 - 400.145
Nombre	:	MIGUEL DAMIAN CASTRO MORENO
RUT Contribuyente	:	12.946.530-1
Nuevo Domicilio	:	SANTA ROSA N° 3433, LA TORTUGA
Giro	:	RESTAURANTE - EXPENDIO DE CERVEZA
Clasificación	:	LETRAS "C" - "F"
Patente Alcohol	:	1,2 UTM.- (\$47.959.-) - 0,5 UTM (\$19.983.-)
Patente Comercial	:	No informada
Derechos de Aseo	:	No informada
Propaganda	:	No informada

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-




LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Carpeta Rol
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización